

 DISTRISSEGURIDAD SEGURIDAD, TRANSFERENCIA, RESPONSABILIDAD NIT. 806.813.404-2	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO	Código: FAD - 034 Versión: 1.0 Fecha: 30/01/2014 Página 1 de 19
---	--------------------------------------	--

ANALISIS DEL SECTOR SERVICIOS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE DISTRISSEGURIDAD DESTINADO A PROTEGER LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INTERESES PATRIMONIALES O AQUELLOS POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE DISTRISSEGURIDAD PARA BRINDAR ASESORÍA TÉCNICA Y JURÍDICA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE TENGA O LLEGUE A CONTRATAR DISTRISSEGURIDAD, VIGENCIA 2023



DISTRISeguridad, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, y las directrices dadas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal, se procede a realizar el estudio del sector servicios en Colombia, el cual va a servir para contratar el servicio de intermediación en el manejo de programas de seguros para adquirir pólizas que otorguen la adecuada protección a los bienes e intereses patrimoniales asegurables y/o aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable Distriseguridad; partiendo de la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficiencia, eficacia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. Aspectos económicos¹.

El sector asegurador emitió primas por \$34,4 billones a octubre, con un alza de 20,8%. Al desagregar las cifras del sector por ramo, el mayor rubro se registró en vida grupo, con primas emitidas por \$4,77 billones.

En los primeros 10 meses de 2022, el sector asegurador emitió primas por \$34,4 billones, con un aumento de 20,83% frente al mismo periodo del año pasado, de acuerdo con los datos reportados por Fasecolda.

Si se desagregan las cifras por ramo, el mayor rubro se registró en vida grupo, con primas emitidas por \$4,77 billones.

Según el primer censo de seguros de vida y personas de Fasecolda, el gasto per cápita en seguros de vida es de apenas \$200.000, de los cuales la mitad corresponde a amparos de obligaciones financieras; y la otra mitad se reparte entre todos los demás seguros de vida.

¹ http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/sectores_economicos

 DISTRISeguridad SEGUROS, PREVISIONAL, ESTADÍSTICAS NIT. 806.913.404-2	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO	Código: FAD - 034 Versión: 1.0 Fecha: 30/01/2014 Página 3 de 19
---	--------------------------------------	--

Además, las mujeres son quienes más se aseguran en este segmento, con una participación de 51,4%.

En el listado de primas emitidas por ramo, siguieron los riesgos laborales, con \$4,57 billones; automóviles (\$3,92 billones); Soat (\$2,78 billones); salud (\$2,30 billones) y pensiones Ley 100 (\$2,16 billones).

Por compañía, la de mayor participación fue Sura Vida, con 15,65% del total y \$5,38 billones en primas emitidas. Completando el top cinco están Alfa Vida (\$4,21 billones), Sura (\$2,63 billones), Bolívar Vida (\$2,47 billones) y Estado (\$1,59 billones).

Por otro lado, hasta octubre la industria aseguradora ha pagado \$17,79 billones en siniestros, con un alza de 16,87% frente al mismo periodo del año pasado.

Por ramos, se pagaron \$2,68 billones en todo riesgo contratista, \$2,34 billones en automóviles, \$2,13 billones en previsional de invalidez y sobrevivencia, \$1,98 billones en Soat, \$1,74 billones en vida grupo, \$1,63 billones en salud y \$1,47 billones en riesgos laborales.

Importancia del Sector en el Contexto Nacional.

El papel de la industria aseguradora en los países es fundamental por varias razones; por la naturaleza y la dinámica del negocio, el sector asegurador es un inversionista institucional en las naciones, es fundamental en la promoción del ahorro personal y protege el patrimonio del asegurado contra cualquier eventualidad.

La capacidad de indemnización que ofrecen las aseguradoras permite mantener los niveles de producción de las empresas, previendo el desempleo y contribuyendo al crecimiento económico de cada nación.

La actividad aseguradora es uno de los tres pilares de los mercados financieros, junto con la actividad bancaria y el mercado de valores. Su importancia estratégica, social y económica lleva a que estén sometidas a estricta supervisión administrativa con reglas propias de funcionamiento, control e inspección, como también al control estatal a través de las legislaciones y superintendencia creada para tal fin. Las empresas de seguros actúan como

intermediarios financieros con unas características especiales que las diferencian de las restantes empresas financieras.

Una aseguradora es la empresa especializada en el seguro cuya actividad consiste en producir el servicio de seguridad, cubriendo determinados riesgos económicos (asegurables) a las unidades económicas de producción y consumo. Para poder afrontar los riesgos derivados de su actividad, las entidades aseguradoras deben disponer de los recursos financieros suficientes y, en consecuencia, la legislación les impone determinadas restricciones, entre ellas, la prohibición de desarrollar esta actividad por personas naturales; de ejercer actividades distintas al ramo por las empresas aseguradoras; y estar sometidas al control por el Estado en todo momento.

La actividad que desempeña la aseguradora es la de una operación con ánimo de lucro, a través de las aportaciones de muchos sujetos expuestos a eventos económicos desfavorables, para destinar lo así acumulado, a los pocos a quienes se presenta la necesidad. Sigue el principio de mutualidad, buscando la solidaridad entre un grupo sometido a riesgos. Esta mutualidad se organiza empresarialmente creando un patrimonio que haga frente a los riesgos.

El efecto desfavorable de estos riesgos en su conjunto queda aminorado sustancialmente, porque los riesgos individuales se compensan: sólo unos pocos asegurados los sufren, frente a los muchos que contribuyen al pago de la cobertura. Ello permite una gestión estadística del riesgo, desde el punto de vista económico, aunque se conserve individualmente desde el punto de vista jurídico.

Desde el punto de vista económico financiero, las empresas aseguradoras son intermediarios financieros que emiten, como activo financiero específico, las pólizas o contratos de seguros, obteniendo financiación mediante el cobro del precio o prima del seguro, y constituyen las oportunas reservas o provisiones técnicas (operaciones pasivas) a la espera de que se realice el pago de la indemnización o prestación garantizada (suma asegurada), por alguna contingencia ocurrida o por estimación de su posible ocurrencia por métodos y procedimientos actuariales.

 DISTRISeguridad SOLUCIONES, INICIATIVAS, SATISFACCIONES NIT. 805.013.404-2	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO	Código: FAD - 034 Versión: 1.0 Fecha: 30/01/2014 Página 5 de 19
--	--------------------------------------	--

La técnica del seguro se basa en el pago anticipado de los recursos que se invierten a largo plazo, fijándose las reservas especiales, las denominadas provisiones técnicas, que garantizan, cuando ocurran eventos dañosos, el pago de las indemnizaciones por siniestro. Las citadas reservas son invertidas por las empresas de seguros normalmente en activos reales (inmuebles) o en activos financieros (títulos o valores mobiliarios, operaciones activas).

Las provisiones técnicas se derivan inmediatamente de los contratos de seguro, formándose con una parte de las aportaciones de los asegurados y corresponden a la obligación futura que para con ellos tiene el asegurador. En tanto que el margen de solvencia lo constituye el patrimonio de la entidad aseguradora libre de todo compromiso previsible y con deducción de los elementos inmateriales.

Al constituirse un contrato, la compañía de seguros al recibir una prima en concepto de pago se obliga frente al asegurado a indemnizarle según lo pactado, si deviene el evento no deseado. El espíritu es restituir al asegurado al "estado" previo al siniestro, para que la calamidad no se convierta en lucro.

Las sociedades de corretaje y los agentes independientes median entre los asegurados y las aseguradoras. Es de importancia capital que estos tengan la formación y niveles adecuados patrimoniales para brindar la mejor orientación y el soporte al asegurado, pues ellos representan el eslabón más prominente y muchas veces más frágil de la industria aseguradora. Para distribuir el riesgo, las empresas aseguradoras pueden ceder una parte o la totalidad de riesgos suscribiendo contrato con empresas reaseguradoras, acordándose cómo será el reparto de las primas devengadas de la asunción del riesgo y el reparto de los pagos por las responsabilidades derivadas del riesgo. No se cede la responsabilidad del asegurador con el asegurado, sin embargo, se hace la prevención y se dispensa los riesgos.

El seguro realiza una importante labor de prevención mediante la selección de riesgos y la adecuada cotización de primas; juega un papel importante en materia crediticia; constituye una importante fuente de ingreso al fisco, y; en el aspecto individual, el seguro se destaca el espíritu de prevención que representa el tratar de prevenirse de las consecuencias desfavorables de un evento, con la consiguiente mejora de la conciencia social de los individuos.

 DISTRISeguridad ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO RIT. 805.613.604-2	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO	Código: FAD - 034 Versión: 1.0 Fecha: 30/01/2014 Página 6 de 19
--	---	--

La industria aseguradora es de gran importancia en todos los países, y dada la naturaleza y la dinámica del negocio, el sector es un inversionista institucional en las naciones.

Asimismo, los seguros son fundamentales en la promoción del ahorro personal, protectores del patrimonio del asegurado contra cualquier eventualidad. Gracias a esto, se puede mantener los niveles de producción de las empresas, previendo el desempleo y contribuyendo al crecimiento económico de cada nación.

La importancia de contar con un intermediario para adquirir pólizas de seguros².

Al momento de adquirir una póliza, es importante que esta pueda ofrecer una protección adecuada según las necesidades. Es por esto que interviene la figura de los intermediarios de seguros, quienes brindarán la asesoría que se requiere para contratar la alternativa de aseguramiento más apropiada.

Los intermediarios o asesores de seguros orientarán sobre los tipos de pólizas que hay en el mercado; también facilitarán información sobre los procesos con las aseguradoras, el alcance de la cobertura y las limitaciones del seguro elegidos.

¿Qué son los intermediarios de seguros?

-Los intermediarios son personas naturales o jurídicas autorizadas para ejercer una intermediación de seguros. Ellos se encargan de ofrecer asesoría, promover y conducir la celebración de pólizas de seguros de personas naturales o jurídicas que tienen necesidades de algún tipo de protección.

-Un intermediario de seguros es la figura que se encarga de promocionar y vender los productos de las aseguradoras. **Se ocupa de brindar asesoría sobre la contratación de las pólizas** (coberturas, limitaciones, costos) y las alternativas del mercado.

¿Cuáles son los tipos de intermediarios?

² <https://nacionaldeseguros.com.co/noticias/entrevista-carlos-bernal-intermediario/>



 DISTRISeguridad ASOCIACIÓN PROMOTORA DE SEGUROS DE NIT. 806.013.404-2	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO	Código: FAD - 034 Versión: 1.0 Fecha: 30/01/2014 Página 7 de 19
---	--------------------------------------	---

Dentro de los intermediarios encontramos tres grupos: corredores, agencias y agentes de seguros.

Corredores de seguros:

Son compañías vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y cuentan con una estructura organizacional, que tiene un área de servicio asociada a redes mundiales de colocación de pólizas. Estos corredores asesoran a empresas y personas ya que cuentan con una amplia experiencia en colocación y un gran respaldo para así poder prestar un servicio impecable a todos sus clientes.

Agencias de seguros:

Son personas jurídicas vigiladas por la compañía de seguros, estas agencias también cuentan con amplios conocimientos y experiencia para ofrecer la mejor cobertura a sus clientes, además pueden llegar a representar una o varias aseguradoras.

Agentes de seguros:

Actúan en nombre de la compañía de seguros a la cual representa, según el estatuto orgánico del sistema financiero ellos son personas que promueven la celebración de contratos de seguros en relación con una o varias compañías de seguros. A su vez, también se pueden clasificar en agentes dependientes y agentes independientes.

Los agentes dependientes son aquellas personas que se encuentran vinculadas a un ente asegurador por medio de un contrato laboral y representan únicamente a esa compañía de seguros.

Ahora, los agentes independientes son también personas naturales, pero que ejercen la labor por sus propios medios, pero sin tener dependencia de alguna compañía de seguros.

Es claro que el sector servicios juega un papel importante, en el desarrollo económico y social de un país ya que se constituye como un medio que jalona el crecimiento y desarrollo de las

 DISTRISeguridad SERVICIOS SEGUROS, SEGUROS NIT. 806.913.404-2	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO	Código: FAD - 034 Versión: 1.0 Fecha: 30/01/2014 Página 8 de 19
---	--------------------------------------	---

demás actividades económicas, es por eso que el sector servicios, siempre toma un puesto en la formulación de las políticas pública, para desarrollar programas de gobiernos, que resultan llamativos a una población deseosa de sacar a delante su entorno y mejora su calidad de vida.

El sector servicios experimenta ciclos de actividad mucho más acentuados que el promedio nacional y otras ramas productivas, pero no se constituye en uno de los principales indicadores económicos, debido a que las fluctuaciones de este sector están muy asociadas al ciclo de la economía.

El Sector terciario o servicios se refieren a todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ellos tenemos el comercio, servicios de seguros, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, los servicios de salud, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno etc.³

1.2. Especificaciones técnicas.

Dentro de las especificaciones técnicas encontramos las siguientes:

- Proyectar los estudios del sector económico y estudios previos para diseñar el programa de seguros que requiera Distriseguridad y presentar, dentro del término solicitado por la entidad, el pliego de condiciones y el estudio de mercado.
- Presentar un cronograma de la ejecución de los servicios contratados y de sus resultados.
- Asesorar en todos los trámites previos y durante el proceso de selección de las compañías de seguros tales como preparación de los pliegos de condiciones, asistencia a las audiencias y reuniones preliminares derivadas del proceso de selección, evaluación de las ofertas y proyección de respuestas a las observaciones formuladas por los proponentes.

³ http://www.banrep cultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/sectores_economicos



 DISTRISSEGURIDAD SERVICIOS FINANCIEROS SEGUROS NIT. 806.613.484-2	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO	Código: FAD - 034 Versión: 1.0 Fecha: 30/01/2014 Página 9 de 19
---	--------------------------------------	---

- Asesorar a la entidad en lo relacionado con la celebración y desarrollo del contrato de seguro en todas sus etapas, tales como solicitud del seguro, expedición de la póliza, pago oportuno de la prima, variación de los riesgos y su consiguiente notificación a la compañía, aviso del siniestro, reclamación ante la aseguradora, presentación en forma oportuna y dentro de los términos establecidos para el efecto de la totalidad de la documentación requerida para el pago de la indemnización y en general en todo lo concerniente a la correcta ejecución del contrato de seguro.
- Prestar la asesoría permanente a DISTRISSEGURIDAD en todo relacionado con el programa de seguros, presentado un (1) informe del estado del programa de seguros y cumplimiento de obligaciones contractuales de manera bimensual.
- Prestar asesoría en la elaboración y estructuración de las pólizas y coberturas bajo aspectos técnicos y económicos, con miras a proteger debidamente las personas, bienes e intereses patrimoniales de DISTRISSEGURIDAD.
- Elaborar un Plan General de Seguros acorde con la evaluación anterior, para atender las necesidades de DISTRISSEGURIDAD, previo análisis de los riesgos y los requerimientos de cobertura de los mismos y presentar un cronograma de la ejecución de los servicios contratados y de sus resultados.
- Prestar asesoría en la elaboración y estructuración de las pólizas y coberturas, bajo aspectos técnicos y económicos, con miras a proteger debidamente las personas, bienes e intereses patrimoniales de DISTRISSEGURIDAD.
- Asesorar en todos los trámites y actividades que demande el proceso de contratación de las pólizas que adelante la entidad, entre otros, elaboración de estudios previos, pliegos de condiciones, evaluación de propuestas, recomendaciones de adjudicación y demás actividades inherentes al proceso de seguros.
- Asesorar a la entidad en lo relacionado con la celebración y desarrollo del contrato de seguro en todas sus etapas, entre otras, solicitud del seguro, expedición de la póliza, pago oportuno de la prima, variación de los riesgos y su consiguiente notificación a la compañía, aviso del

 DISTRISSEGURIDAD SEGURIDAD, ACCIDENTES DE TRÁFICO NIT. 806.013.404-2	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO	Código: FAD - 034 Versión: 1.0 Fecha: 30/01/2014 Página 10 de 19
--	--------------------------------------	---

siniestro, reclamación ante la aseguradora, presentación en forma oportuna y dentro de los términos establecidos para el efecto de la totalidad de la documentación requerida para el pago de la indemnización y en general en todo lo concerniente a la correcta ejecución del contrato de seguro, así como mantener vigentes las pólizas del programa de seguros de DISTRISSEGURIDAD en los plazos y montos establecidos.

- Analizar y revisar las pólizas, anexos y demás documentos expedidos por la Compañía de Seguros a la(s) cual(es) se le(s) adjudique la contratación.
- Elaborar estudios sobre nuevas tarifas y coberturas y presentar en los informes bimensuales, dicha evaluación, discriminando el comportamiento de los diferentes ramos de seguros y el desarrollo de los contratos de seguros que se adjudiquen.
- Mantener durante la ejecución del contrato, mínimo el personal exigido y ofrecido en su propuesta. Lo anterior sin perjuicio de que DISTRISSEGURIDAD apruebe la sustitución del personal propuesto ante los argumentos de imposibilidad del contratista de continuar con el mismo, en cuyo caso el personal sustituto propuesto que se presente a consideración y aprobación de DISTRISSEGURIDAD, deberá acreditar calidades iguales o superiores a las de quienes fueron presentadas en la propuesta.
- Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta DISTRISSEGURIDAD por conducto del supervisor.
- Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, y comerciales presentadas en la propuesta.
- Asesorar a la entidad en avalúos para bienes muebles e inmuebles.
- Desarrollar el programa de prevención de pérdidas ofrecido, dando aplicación a las recomendaciones, sugerencias y campañas que permitan prevenir o disminuir los riesgos en cada una de las pólizas contratadas y a contratar.
- Presentar en los informes bimensuales el estado de las reclamaciones.
- Proveer y mantener durante la ejecución del contrato, el recurso humano exigido por DISTRISSEGURIDAD y ofrecido en la propuesta. Lo anterior sin perjuicio de que



 DISTRISeguridad Asesoría, Gestión y Atención al Cliente NIT. 806.913.404-2	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO	Código: FAD - 034 Versión: 1.0 Fecha: 30/01/2014 Página 11 de 19
--	--------------------------------------	--

DISTRISeguridad apruebe la sustitución del personal propuesto ante los argumentos de imposibilidad del contratista de continuar con el mismo, en cuyo caso el personal sustituto propuesto que se presente a consideración y aprobación de DISTRISeguridad, deberá acreditar calidades iguales o superiores a las de quienes fueron presentadas en la propuesta.

- Poner a disposición de DISTRISeguridad su infraestructura en cómputo y sistematización, con el fin de llevar estadísticas, vencimientos, facturación y demás aspectos relevantes del Programa General de Seguros; así como resolver y sustentar las consultas que se le formulen.
- Inspeccionar periódicamente las instalaciones y bienes asegurados, mantener actualizada la calificación de riesgo y recomendar los correctivos a que haya lugar para disminuir los riesgos.
- Asesorar a DISTRISeguridad sobre la exigencia de la garantía única a contratistas y proveedores, para hacerlas efectivas cuando a ello hubiere lugar.
- Participar en las reuniones que sean convocadas por DISTRISeguridad, con los funcionarios que designe DISTRISeguridad, con el fin de analizar los diferentes aspectos técnicos, administrativos y jurídicos relacionados con el programa de seguros. - Realizar jornadas de capacitación a los servidores, sobre los alcances, requisitos y amparos del contrato de seguros y sobre los programas de prevención de pérdidas que desarrollará el intermediario, previa programación y concertación con DISTRISeguridad.
- Acreditar ante DISTRISeguridad que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema Seguridad Social integral, así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Sena y Cajas de Compensación Familiar, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Mantener actualizada la calificación de riesgo y recomendar los correctivos a que haya lugar para disminuir los riesgos.
- Prestar asesoría directa ante la(s) Compañía(s) de seguros de las diferentes reclamaciones que por siniestro se presenten durante la ejecución del contrato que se celebre, y los que se

 DISTRISSEGURIDAD ASEGURADORA, AGENCIAS DE SEGUROS RIT. 806.813.484-2	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO	Código: FAD - 034 Versión: 1.0 Fecha: 30/01/2014 Página 12 de 19
--	--------------------------------------	---

presenten y sigan su estudio a pesar del vencimiento de las pólizas. - Obtener y mantener vigentes las pólizas del programa de seguros de con los plazos y montos establecidos.

- Asesorar jurídica y técnicamente a DISTRISSEGURIDAD en el área de seguros, dando respuesta escrita cuando así se requiera en el plazo establecido por la entidad.

- Revisar y dar visto bueno a todas las pólizas, certificados de modificación, anexos, facturas, notas crédito, notas débito y en general, a toda la documentación e información expedida por la(s) aseguradora(s) con quien se hayan contratado las pólizas, y controlar los documentos expedidos, especialmente en lo relacionado con amparos otorgados, sumas aseguradas, tasas aplicadas, verificando que las pólizas, certificados y anexos se ajusten a lo establecido en los respectivos pliegos de condiciones y en la propuesta respectiva.

- Garantizar la idoneidad del personal designado por la firma para la prestación del servicio de intermediarios.

- Las demás que se deriven relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la intermediación de seguros.

Equipo de trabajo.

- Tecnólogo SST
- Médico laboral especialista en SST
- Abogado especialista
- Técnico especialista en los diferentes ramos de seguros

Productos.

- Mesas de trabajo: Acompañamiento a DISTRISSEGURIDAD por parte del equipo de trabajo.
- Comité Técnico: con la ARL, revisión planes de Trabajo y efectividad.
- Seguimiento a las reclamaciones en caso de siniestro.
- Asesoría negociación e intervención entre las aseguradoras con el fin de optimizar recursos.



 DISTRISeguridad SOLUCIONES, INNOVACIÓN, EFICIENCIA NIT. 806.913.404-2	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO	Código: FAD - 034 Versión: 1.0 Fecha: 30/01/2014 Página 13 de 19
---	--------------------------------------	--

- Estudio de mercado para el comparativo de coberturas y precios.
- Estudios y Documentos Previos, Estudio del sector y Pliego de condiciones.
- Informes de evaluación técnica de ofertas.
- Recomendaciones por escrito.
- Acompañamiento en la documentación e implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- Programa de accidentalidad (Caracterización e intervención).
- Programas de entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo (PBL, emergencias médicas).
- Auditorias o diagnósticos integrales para el sistema de seguridad y salud en el trabajo.

1.3. Aspectos Regulatorios.

En Colombia, los intermediarios de seguros están regulados por la Superintendencia Financiera de Colombia, entidad encargada de supervisar y regular la actividad aseguradora en el país. Las normas que regulan a los intermediarios de seguros en Colombia incluyen:

1. Ley 45 de 1990: Esta ley establece las normas sobre el contrato de seguro y regula la actividad aseguradora en Colombia.
2. Decreto 433 de 1994: Este decreto regula la actividad de los intermediarios de seguros y establece los requisitos para su registro y funcionamiento.
3. Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia: Esta circular establece las normas que deben cumplir los intermediarios de seguros en cuanto a su organización, operación, supervisión y control.
4. Circular Externa 009 de 2014: Esta circular establece los requisitos para la inscripción y registro de los intermediarios de seguros y su personal en el Registro Único Nacional de Intermediarios de Seguros (RUNEIS).



5. Circular Externa 028 de 2017: Esta circular establece las obligaciones y responsabilidades de los intermediarios de seguros en cuanto a la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.

Entre las principales obligaciones y requisitos establecidos por estas normas para los intermediarios de seguros en Colombia se encuentran:

- Obtener una autorización y registro por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad de intermediación de seguros.
- Contar con un capital mínimo de trabajo.
- Cumplir con requisitos de idoneidad y capacitación técnica y ética.
- Mantener la confidencialidad y seguridad de la información de los clientes.
- Informar adecuadamente a los clientes sobre los productos de seguros y las condiciones del contrato.
- Cumplir con las normas de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

- ANALISIS DE LA DEMANDA.

Histórico contrato de servicios de pólizas de seguro Distriseguridad.

Distriseguridad en años anteriores ha realizado contratos de prestación de servicios de intermediación de seguros y otros de servicios relacionados con seguros relacionados a continuación.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
6 C-188-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - DISTRISegURIDAD	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE DISTRISegURIDAD DESTINADO A PROTEGER LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INTERESES PATRIMONIALES ASEGURABLES O AQUELLOS POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE DISTRISegURIDAD PARA BRINDAR ASESORIA TECNICA Y JURIDICA CON EL MANEJO INTEGRAL DE LAS POLIZAS DE SEGUROS QUE TENGA O LLEGUE A CONTRATAR DISTRISegURIDAD	Bolívar : Cartagena	\$0,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 23-11-2020
7 C-167-2019	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOLÍVAR - DISTRISegURIDAD	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE DISTRISegURIDAD DESTINADO A PROTEGER LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES ASEGURABLES Y/O AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE DISTRISegURIDAD PARA BRINDAR ASESORIA TECNICA Y JURIDICA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LAS POLIZAS DE SEGUROS QUE TENGA O LLEGARE A CONTRATAR DISTRISegURIDAD	Bolívar : Cartagena	\$0,00	Fecha de Liquidación 20-11-2020
78 DSCM-002-2013	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	BOLÍVAR - DISTRISegURIDAD	Seleccionar un corredor de Seguros, legalmente constituido en Colombia, que realice la intermediación en la contratación de las pólizas requeridas por Distriseguridad y preste asesoría jurídica y técnica en el manejo integral del programa de seguros, destinado a proteger a las personas, bienes e intereses patrimoniales de la Entidad o aquellos por los que legalmente sea responsable	Bolívar : Cartagena	\$213.305.725,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 10-07-2013

 DISTRISeguridad TRANSACCIONES, SERVICIOS, ASISTENCIA NIT. 806.913.484-2	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO	Código: FAD - 034 Versión: 1.0 Fecha: 30/01/2014 Página 15 de 19
---	--------------------------------------	--

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1 PMC-004-2020	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOLÍVAR - DISTRISeguridad	ADQUIRIR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE MANEJO GLOBAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LA ADECUADA PROTECCIÓN A INTERESES PATRIMONIALES ASEGURABLES Y/O AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE DISTRISeguridad	Bolívar: Cartagena	\$3.347.850,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 21-05-2020
2 PMC-015-2013	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOLÍVAR - DISTRISeguridad	Adquisición de pólizas de seguros que amparen los bienes muebles y activos de propiedad de DISTRISeguridad	Bolívar: Cartagena	\$13.064.991,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 22-06-2013
1 DSPSA-005-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - DISTRISeguridad	ADQUIRIR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE OTORGUEN LA ADECUADA PROTECCIÓN A LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES ASEGURABLES Y/O AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE DISTRISeguridad	Bolívar: Cartagena	\$60.992.453,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-12-2019
3 DSPSA-004-2018	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - DISTRISeguridad	ADQUIRIR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE OTORGUEN LA ADECUADA PROTECCIÓN A LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES ASEGURABLES Y/O AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE DISTRISeguridad	Bolívar: Cartagena	\$180.177.495,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 17-05-2018
6 DSPSA-001-2015	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOLÍVAR - DISTRISeguridad	ADQUIRIR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE OTORGUEN LA ADECUADA PROTECCIÓN A LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES ASEGURABLES Y/O AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE DISTRISeguridad	Bolívar: Cartagena	\$140.000.000,00	Fecha de Liquidación 05-02-2017
8 DSPSA-003-2010	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - DISTRISeguridad	ADQUIRIR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE OTORGUEN LA ADECUADA PROTECCIÓN A LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES ASEGURABLES Y/O AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE DISTRISeguridad	Bolívar: Cartagena	\$156.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-11-2010
7 DSPSA-003-2014	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOLÍVAR - DISTRISeguridad	ADQUIRIR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE OTORGUEN LA ADECUADA PROTECCIÓN A LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES ASEGURABLES Y/O AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE DISTRISeguridad	Bolívar: Cartagena	\$147.874.583,00	Fecha de Liquidación 09-10-2016
8 DSPSA-004-2013	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - DISTRISeguridad	ADQUIRIR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE OTORGUEN LA ADECUADA PROTECCIÓN A LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES ASEGURABLES Y/O AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE DISTRISeguridad	Bolívar: Cartagena	\$150.420.382,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 14-11-2013
9 DSPSA-002-2012	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - DISTRISeguridad	CONTRATAR SEGUROS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE DISTRISeguridad, INCLUIDO SOAT PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD QUE ESTAN EN PODER DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE OPERAN EN ESTA JURISDICCION	Bolívar: Cartagena	\$179.219.822,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 31-10-2012
10 DSPSA-002-2012	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Descartado	BOLÍVAR - DISTRISeguridad	CONTRATAR SEGUROS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE DISTRISeguridad, INCLUIDO SOAT PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD QUE ESTAN EN PODER DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE OPERAN EN ESTA JURISDICCION	Bolívar: Cartagena	\$150.000.000,00	Fecha de Terminación Anormal 07-06-2012
11 DSPSA-002-2011	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - DISTRISeguridad	CONTRATAR SEGUROS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE DISTRISeguridad, INCLUIDO SOAT PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD QUE ESTAN EN PODER DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE OPERAN EN ESTA JURISDICCION	Bolívar: Cartagena	\$140.780.121,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 11-06-2011
13 PSAOS-002-2006	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - DISTRISeguridad	CONTRATAR SEGUROS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE DISTRISeguridad	Bolívar: Cartagena	\$19.563.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 23-06-2009

Fuente: <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>



 DISTRISSEGURIDAD ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD NIT. 806.613.684-2	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO	Código: FAD - 034 Versión: 1.0 Fecha: 30/01/2014 Página 16 de 19
---	--------------------------------------	--

Histórico contratos de prestación de servicios intermediarios de seguros o otros relacionados con seguros de otras Entidades Estatales.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1 CMA-002-2021	Concurso de Méritos Abierto	Convocado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	SELECCIONAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDO EN COLOMBIA EN EL RAMO DE RIESGOS LABORALES, QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA INTEGRAL AL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN LA MEJORA CONTINUA DE SU SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) INCLUIDA LA INTERMEDIACIÓN DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ENTIDAD	Bolívar : Cartagena	\$0,00	Fecha de apertura 11-06-2021
31 CMA-003-2018	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	SELECCIONAR EL CORREDOR DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDO EN COLOMBIA, QUE PRESTE LA ASESORIA JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA AL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS EN LA CONFORMACIÓN Y MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS Y ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DESTINADAS A CUBRIR LOS RIESGOS RELATIVOS A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE	Bolívar : Cartagena	\$0,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 16-04-2018
82 CMA-005-2015	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	SELECCIONAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE ESTABLECIDO EN COLOMBIA Y RECONOCIDO POR LA LEY, CONFORMADO POR PERSONAS IDÓNEAS QUE BRINDEN LA ASESORIA NECESARIA PARA LA CONTRATACIÓN Y EL MANEJO DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE PROTEGEN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES PROPIOS DE LA ENTIDAD Y EN GENERAL LAS PÓLIZAS QUE REQUIERA EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar : Cartagena	\$0,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 07-05-2015
95 CMA-001-UAC-2014	Concurso de Méritos Abierto	Adjudicado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Seleccionar el Intermediario de Seguros que preste la asesoría jurídica y técnica al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias en la conformación y manejo integral del programa de seguros destinado a proteger a las personas, bienes e intereses patrimoniales de la Entidad o aquellos que por los que legalmente sea responsable	Bolívar : Cartagena	\$1.631.000.000,00	Fecha de apertura 14-03-2014
Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
82 2479-2018	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERMEDIARIO DE SEGUROS, ASESORIA GENERAL TÉCNICA Y JURÍDICA EN MANEJO INTEGRAL DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS ADQUIRIDAS PARA PROTEGER BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	Bolívar : Turbaco	\$0,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 17-08-2018
99 1228-2016	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASESOR DE SEGUROS, PARA PROTEGER A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INTERESES PATRIMONIALES O AQUELLOS POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DEPARTAMENTO INCLUYENDO ASESORIA GENERAL TÉCNICA Y JURÍDICA EN EL MANEJO INTEGRAL DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS, PARA OBTENER EL PAGO OPORTUNO Y JUSTO DE LOS SINIESTROS QUE AFECTEN LAS PÓLIZAS CONTRATADAS O QUE SE LLEGUEN A CONTRATAR POR EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Bolívar : Turbaco	\$0,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 01-08-2016
123 240	Concurso de Méritos con Lista Corta	Lista Corta	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN EL MANEJO DE PROGRAMAS DE SEGUROS DESTINADOS A PROTEGER LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL DEPARTAMENTO O AQUELLOS POR LO QUE ES LEGALMENTE RESPONSABLE	Bolívar : Cartagena	\$0,00	Fecha Pub. Lista 20-08-2008
124 213-08	Concurso de Méritos con Lista Corta	Oscartado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	La presente solicitud a expresar interés se extiende para contratar el intermediario de seguros, para que preste sus servicios profesionales de asesoría en el manejo de programas de seguros, destinados a proteger los bienes e intereses patrimoniales del departamento o aquellos por lo que es legalmente responsable.	Bolívar : Cartagena	\$0,00	Fecha de Terminación Anormal 11-06-2008



DISTRISeguridad
CORPORACIÓN SEGURIDAD 2010-01-09
NIT. 806.813.484-2

ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO

Código: FAD - 034

Versión: 1.0

Fecha: 30/01/2014

Página 17 de 19

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1 DAAL-062-2020	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SOLVAY - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO, QUE AMPARE EL RIESGO DE MUERTE POR CUALQUIER CAUSA, INCLUYENDO EL SUICIDIO, HOMICIDIO, GUERRA Y TERRORISMO, DE LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE CARTAGENA, HASTA POR LA SUMA FIJADA PARA ESTA PÓLIZA EN LOS AMPAROS OTORGADOS PARA CADA UNO DE ELLOS	Bolívar : Cartagena	\$72.130.815.00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 14-03-2020
3 DAAL-024-2019	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	SOLVAY - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar : Cartagena	\$35.704.460.00	Fecha de apertura 12-11-2019
6 DAAL-017-2018	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	SOLVAY - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT	Bolívar : Cartagena	\$86.128.421.00	Fecha de apertura 30-07-2019
8 DAAL-004-2019	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	SOLVAY - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO, QUE AMPARE EL RIESGO DE MUERTE POR CUALQUIER CAUSA, INCLUYENDO EL SUICIDIO, HOMICIDIO, GUERRA Y TERRORISMO, DE LOS NOVENTA Y TRES (93) MIEMBROS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE CARTAGENA, HASTA POR LA SUMA FIJADA PARA ESTA PÓLIZA EN LOS AMPAROS OTORGADOS PARA CADA UNO DE ELLOS	Bolívar : Cartagena	\$82.800.000.00	Fecha de apertura 03-02-2019
9 POLIZA DE SEGURO TODO RIESGO 017-2018	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SOLVAY - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y BIENES ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	Bolívar : Cartagena	\$30.418.400.00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 27-12-2018
13 DAAL-003-2018	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	SOLVAY - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar : Cartagena	\$27.018.830.00	Fecha de apertura 31-10-2018
14 MC-0403-017-2018	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	SOLVAY - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	ADQUIRIR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, BIOLÓGICOS, MUEBLES, ENFERES Y MAQUINARIA DEL CENTRO DE ACOPIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE MANEJOS DE RESIDUOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD-0403 DEL DISTRITO DE CARTAGENA	Bolívar : Cartagena	\$23.287.388.00	Fecha de apertura 22-08-2018
15 MC-0403-016-2018	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	SOLVAY - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	ADQUIRIR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, BIOLÓGICOS, MUEBLES, ENFERES Y MAQUINARIA DEL CENTRO DE ACOPIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE MANEJOS DE RESIDUOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD-0403 DEL DISTRITO DE CARTAGENA	Bolívar : Cartagena	\$23.287.388.00	Fecha de apertura 15-08-2018
16 MINIMA CUANTIA No. 019-2018	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SOLVAY - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT	Bolívar : Cartagena	\$58.002.000.00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 27-07-2018
17 MINIMA CUANTIA No. 018-2018	Contratación Mínima Cuantía	Terminado Anormalmente después de Convocado	SOLVAY - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT	Bolívar : Cartagena	\$63.531.920.00	Fecha de Terminación Anormal 18-07-2018
18 MINIMA CUANTIA No. 016-2018	Contratación Mínima Cuantía	Terminado Anormalmente después de Convocado	SOLVAY - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT	Bolívar : Cartagena	\$54.978.000.00	Fecha de Terminación Anormal 13-07-2018
19 002-2018-UIC-SED ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SOLVAY - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA MATRÍCULA MANEJADA POR EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar : Cartagena	\$69.633.784.00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 25-04-2018
20 MC-DAAL-002-2018	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SOLVAY - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO, QUE AMPARE EL RIESGO DE MUERTE POR CUALQUIER CAUSA, INCLUYENDO EL SUICIDIO, HOMICIDIO, GUERRA Y TERRORISMO, DE NOVENTA Y CUATRO (94) MIEMBROS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE CARTAGENA, HASTA POR LA SUMA FIJADA PARA ESTA PÓLIZA EN LOS AMPAROS OTORGADOS PARA CADA UNO DE ELLOS	Bolívar : Cartagena	\$74.300.738.00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 15-02-2018
21 DAAL-050-2017	Contratación Mínima Cuantía	Terminado Anormalmente después de Convocado	SOLVAY - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DEMANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES ESTATALES, QUE AMPARE LOS RIESGOS QUE IMPLICAN MENOSCAPO DE LOS FONDOS O BIENES DE LA ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS, CAUSADOS POR ACCIONES Y OMISIONES DE SUS SERVIDORES, QUE INCURRAN EN DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O EN ALCANES RECALES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, INCLUYENDO EL COSTO DE LA RENOVACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS EN CASO DE ABANDONO DEL CARGO O FALLECIMIENTO DEL EMPLEADO O FUNCIONARIO	Bolívar : Cartagena	\$10.000.000.00	Fecha de Carga en el Sistema 19-DEC-17
22 N. 008-2017-SED	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SOLVAY - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y BIENES ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	Bolívar : Cartagena	\$38.558.000.00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 19-12-2017
2 DSPSA-006-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	SOLVAY - DISTRISeguridad	ADQUIRIR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE OTORGUEN LA ADECUADA PROTECCIÓN A LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES ASEGURABLES Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE DISTRISeguridad	Bolívar : Cartagena	\$63.002.453.00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-12-2019

Fuente: <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>





DISTRISeguridad
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD
NIT. 806.813.884-2

ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO

Código: FAD - 034

Versión: 1.0

Fecha: 30/01/2014

Página 18 de 19

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuántía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1 MC-DAL-014-2020	Contratación Mínima Cuántía	Liquidado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	CONTRATAR LA AMPLIACIÓN DE LA POLIZA DE GARANTIA QUE AMPARE LA ADICION Y PRORROGA N°4 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°11001268 ENTRE AERONAUTICA CIVIL Y EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Bolívar: Turbaco	\$2.434.150,00	Fecha de Liquidación 29-04-2021
2 MC-DAL-022-2020	Contratación Mínima Cuántía	Liquidado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	CONTRATAR LA AMPLIACIÓN DE LAS POLIZAS DE GARANTIAS QUE AMPARAN LOS MODIFICATORIOS N°2, DE LOS CONVENIOS 000018, 000020, 000021, 000022, 000134, 000271 DE 2019, DERIVADOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO N°000018 DE 2019 ENTRE COLDEPORTES (MINISTERIO DEL DEPORTE) Y EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Bolívar: Turbaco	\$112.093.042,00	Fecha de Liquidación 29-04-2021
3 MC-DAL-032-2020	Contratación Mínima Cuántía	Liquidado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	COMPRA DE SEGURO DE VIDA PARA EL GOBERNADOR DE BOLIVAR Y LOS HONORABLES DIPUTADOS	Bolívar: Turbaco	\$55.000.000,00	Fecha de Liquidación 29-04-2021
4 MC-DAL-013-2020	Contratación Mínima Cuántía	Liquidado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	CONTRATAR LA AMPLIACIÓN DE GARANTIA DE CU 3602268 QUE AMPARE EL MODIFICATORIO N°1 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°000-2019 CELEBRADO ENTRE UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Bolívar: Turbaco	\$20.085.245,00	Fecha de Liquidación 29-04-2021
5 MC-DAL-039-2019	Contratación Mínima Cuántía	Liquidado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	CONTRATAR LA POLIZA DE GARANTIA QUE AVPARE EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°00022 DERIVADO DEL CONVENIO N°000015 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y COLDEPORTE	Bolívar: Turbaco	\$37.389.489,00	Fecha de Liquidación 31-12-2019
6 MC-DAL-062-2019	Contratación Mínima Cuántía	Liquidado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	CONTRATAR LA COMPRA DE POLIZA DE SEGURO QUE AVPARE EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°272-2019 SUSCRITO ENTRE COLDEPORTES Y EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Bolívar: Turbaco	\$71.313.859,00	Fecha de Liquidación 31-12-2019
7 MC-DAL-065-2019	Contratación Mínima Cuántía	Liquidado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	CONTRATAR LA COMPRA DE POLIZA DE GARANTIA QUE AVPARE ADICION Y PRORROGA N° DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°17001295 H3 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL Y EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Bolívar: Turbaco	\$2.414.752,00	Fecha de Liquidación 31-12-2019
8 MC-DAL-038-2019	Contratación Mínima Cuántía	Liquidado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	CONTRATAR LA POLIZA QUE AMPARE EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°000021 DE 2019 DERIVADO DEL CONVENIO ADMINISTRATIVO MARCO N°00015 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y COLDEPORTE	Bolívar: Turbaco	\$91.542.861,00	Fecha de Liquidación 31-12-2019
9 MC-DAL-048-2019	Contratación Mínima Cuántía	Liquidado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	CONTRATAR POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMPARE LOS RIESGOS QUE SURJAN DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PARQUE ESPIRITU DEL MANGLAR DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar: Cartagena	\$40.000.000,00	Fecha de Liquidación 31-12-2019
10 MC-DAL-053-2019	Contratación Mínima Cuántía	Liquidado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	COMPRA DE POLIZA DE GARANTIA QUE AVPARE EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°154-2019 CUYO OBJETO CONSISTE EN APOYAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE COLDEPORTE Y EL ENTE EJECUTOR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO COLISEO LUIS UYARZAGARAY EN LA CIUDAD DE ARJONA BOLIVAR PARA LOS JUEGOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y V JUEGOS PARANACIONALES DEL BICENTENARIO 2019	Bolívar: Turbaco	\$76.443.393,00	Fecha de Liquidación 31-12-2019
11 MC-DAL-061-2019	Contratación Mínima Cuántía	Liquidado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	COMPRA POLIZA DE SEGUROS QUE AVPARE EL CONVENIO ADMINISTRATIVO N°000271-2019, SUSCRITO ENTRE COLDEPORTES Y EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Bolívar: Turbaco	\$78.940.859,00	Fecha de Liquidación 31-12-2019
12 MC-DAL-063-2019	Contratación Mínima Cuántía	Liquidado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	CONTRATAR LA COMPRA DE POLIZA DE SEGURO QUE AVPARE EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°273-2019 SUSCRITO ENTRE COLDEPORTES Y EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Bolívar: Turbaco	\$79.762.805,00	Fecha de Liquidación 31-12-2019
13 MC-DAL-037-2019	Contratación Mínima Cuántía	Liquidado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	CONTRATAR LA POLIZA DE GARANTIA QUE AVPARE EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°00020 DERIVADO DEL CONVENIO N°000015 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y COLDEPORTE	Bolívar: Turbaco	\$46.143.460,00	Fecha de Liquidación 31-12-2019
14 MC-DAL-068-2019	Contratación Mínima Cuántía	Liquidado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	ADQUISICIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT) PARA LOS VEHICULOS DESCRITOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Bolívar: Turbaco	\$5.229.430,00	Fecha de Liquidación 31-12-2019
15 MC-DAL-044-2019	Contratación Mínima Cuántía	Liquidado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	COMPRA DE SEGURO DE VIDA DEL GOBERNADOR DE BOLIVAR Y LOS HONORABLES DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	Bolívar: Turbaco	\$41.001.999,00	Fecha de Liquidación 31-12-2019
16 MC-DAL-035-2019	Contratación Mínima Cuántía	Liquidado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	CONTRATAR LA COMPRA DE GARANTIA QUE AVPARE EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°00019 DERIVADO DEL CONVENIO N°000015 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y COLDEPORTE	Bolívar: Turbaco	\$76.404.480,00	Fecha de Liquidación 31-12-2019
17 MC-DAL-032-2019	Contratación Mínima Cuántía	Liquidado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	CONTRATAR LA COMPRA DE POLIZA DE GARANTIA QUE AVPARE EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°17001295 H3 SUSCRITO ENTRE AEROCIVIL Y GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	Bolívar: Turbaco	\$1.032.558,00	Fecha de Liquidación 31-12-2019
18 MC-DAL-054-2019	Contratación Mínima Cuántía	Liquidado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	COMPRA POLIZA DE GARANTIA QUE AMPARE EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°000-2019 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Bolívar: Turbaco	\$41.421.128,00	Fecha de Liquidación 31-12-2019
19 MC-DAL-030-2017	Contratación Mínima Cuántía	Liquidado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	ADQUISICIÓN DE UNA POLIZA DE SEGUROS Y TODO RIESGO DE AUTOMOVILES DE PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	Bolívar: Turbaco	\$68.169.240,00	Fecha de Liquidación 25-08-2019
20 MC-DAL-033-2017	Contratación Mínima Cuántía	Liquidado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	COMPRA DE POLIZA DE GARANTIA QUE AMPARE EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°00038 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Bolívar: Turbaco	\$3.329.588,00	Fecha de Liquidación 24-08-2019
21 MC-DAL-031-2017	Contratación Mínima Cuántía	Liquidado	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	COMPRA DE POLIZA DE GARANTIA QUE AMPARE EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°001 DE 2017, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	Bolívar: Turbaco	\$19.269.729,00	Fecha de Liquidación 24-08-2019

Fuente: <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>



3. ANALISIS DE LA OFERTA.

3.1. Posibles oferentes

Dentro de los proveedores autorizados para operar como intermediarios de seguros, y que pueden participar como oferentes, entre otros encontramos:

Jardine Lloy Thompson, Valencia Iragorri Corredores de seguros SA, Willis Colombia corredores de seguro SA, Correcol Corredores Colombianos de Seguros corredores de seguro SA, Jargu SA corredores de seguros, Proseguros Corredores de seguros SA, Helm Corredor de Seguros SA, Unión temporal CAF- Omega Seguros, Unión Temporal caf- Salianza, Unión temporal Aon Risk Services Colombia SA Corredores de seguros - Delima Marsh SA Corredores de seguros, Innovadora de Seguros corredora de seguros SA, Avia Corredores de Seguros SA, Ase & Ase Ltda,

3.2. Estudio de mercado - Definición del valor estimado del contrato.

De conformidad con lo estipulado en Artículo 1341 del Código de Comercio, la comisión del intermediario de seguros estará a cargo de la(s) aseguradora(s) contratada(s) por DISTRISSEGURIDAD y en consecuencia la entidad, no reconocerá ningún valor al intermediario de seguros por concepto de honorarios, gastos, comisiones o erogaciones; en consecuencia, el presente proceso de selección se realiza sin cargo a disponibilidad presupuestal alguna.

Por este motivo los participantes deben manifestar, bajo la gravedad del juramento, que aceptan como única remuneración la comisión que le reconozcan la o las **aseguradoras**, que resulten seleccionadas en el proceso de contratación que se surta para la contratación de los seguros y que renuncian a cualquier otro tipo de ingreso tales como comisión contingente, bonos por siniestralidad, o cualquier otro concepto que no sea la comisión negociada con el asegurador.

Proyectó: JAVIER CASTELLAR SCHMIDT – Contratista.

Revisó: EDGARD MARTÍNEZ COGOLLO – PUE Jurídico

Aprobó: REMBERTO VIAÑA GONZALEZ - Director Administrativo y Financiero